

## **DISPOSICIÓN DI-2019-373-DGA**

**Buenos Aires**, viernes 23 de agosto de 2019

**Visto:** el Expediente E.E. N° 10686-19-JUS-DGA; y

### **Considerando:**

En este legajo se documenta la séptima rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2019-31-DGA-JUS, por el 97,72% de la habilitación inicial de 4000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe n° 532-AC-19.

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:**

1. **Aprobar** la séptima rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2019-31, realizada por la Arq. Marisel Colosetti (legajo n° 262) y autorizar su reintegro por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$79.179,47).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas 1.40000.293; 1.40000.296, 1.40000.297, 1.40000.299, 20.20000.299; 1.40000.331; 20.20000.331 y 20.20000.399 del Presupuesto 2019.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

**Firmado: Ruben R. Torres (Director General de Administración)**

\*\*\*

## **DISPOSICIÓN DI-2019-379-DGA**

**Buenos Aires**, lunes 26 de agosto de 2019

**Visto:** la Disposición DI-2019-373-DGA; y

### **Considerando:**

Por la Disposición del Visto, se aprobó la séptima rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", de acuerdo a lo indicado en el informe de contaduría en que se deslizó un error material.

Consecuentemente, en la Disposición mencionada se indicó erróneamente en la parte dispositiva ítem 1, la instrucción de "autorizar su reintegro por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$79.179,47)" en donde debería decir "autorizar su reintegro por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$78.179,47)".

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DISPONE**

1. **Corregir** el ítem 1 de la Disposición DI-2019-373-DGA, y tener por consignado "autorizar su reintegro por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$78.179,47)", donde se lee "autorizar su reintegro por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$79.179,47)".
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

**Firmado: Ruben R. Torres (Director General de Administración)**

**ANEXO I****CAJA CHICA “ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO”  
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – SÉPTIMA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS  
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
2.3.5.	Bienes de Consumo – Libros, revistas y periódicos	840.00
2.9.1.	Bienes de Consumo – Elementos de limpieza	915.00
2.9.3.	Bienes de Consumo – Útiles y materiales eléctricos	12,371.11
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	11,692.26
3.3.1.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	9,000.00
3.3.3.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	5,000.00
3.4.9.	Servicios no Personales – Servicios profesionales, técnicos y operativos – Otros no especificados	17,000.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	1,406.10
3.9.9.	Servicios no Personales – Limpieza, aseo y fumigación	1,200.00
4.3.9.	Bienes de Uso – Maquinaria y equipo – Equipos varios	18,755.00
	<b>TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA</b>	<b>78,179.47</b>